



DENOMINACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO: **Director de Música**

JEFATURA: **Junta de Iglesia**

NUMERO DE OCUPANTES: **1**

JEFE INMEDIATO: **Anciano de Iglesia**

OBJETIVO GENERAL

Glorificar a Dios en el idioma nativo, a través de la música vocal e instrumental, individual o grupal, planificada, mas no improvisada, como una expresión de una adoración aceptable y de gran valor ante el cielo, que representa un importante papel en la formación saludable y positiva del carácter cristiano.

FUNCIONES O TAREAS ESPECIFICAS

- 1. Individualmente, la palabra de Dios y las convicciones de su conciencia que se hallen apegadas a los principios divinos, son su guía de actuación suprema, siendo responsable por sus actuaciones ante la iglesia local y su junta directiva, y el pastor.**
- 2. Representar los intereses del Departamento de Música, tanto del cuerpo de canto y de los oyentes, ante la junta de la iglesia, en procura del logro de sus objetivos, relativos a la aplicación fácil y comprensible de los principios de separación y distinción entre la música eclesiástica y la secular, en concordancia con las enseñanzas de la Biblia acerca de la teología de la música sacra.**
- 3. Trabajar en unión con todos los departamentos, para hacer que el cumplimiento del principio de la separación de la iglesia y el mundo en materia musical, favorezca el cumplimiento de la gran comisión en un ambiente de solemnidad y elevación espiritual, donde puedan hacerse uno, el corazón de los hombres y mujeres con Dios.**
- 4. Animar a los creyentes a testificar, de manera regular y sistemática, mediante el canto y la exhortación, sobre el carácter elevador de la música, como práctica que mantiene un equilibrio entre la piedad y el conocimiento, la teoría y la práctica del Evangelio.**
- 5. Estimular a los creyentes, a involucrarse y participar, dentro y fuera de la iglesia, en la proclamación de los principios básicos y beneficios de la música sacra, entre los vecinos, parientes, visitas y amigos interesados, dirigiéndolos hacia Cristo.**

FUNCIONES O TAREAS PERIÓDICAS

- 6. Someterse a la dirección, orientación y apoyo espiritual del pastor y de los ancianos de la iglesia, ya que no actúa independientemente de ellos, ni se deja guiar sólo por sus gustos, hábitos, cultura o experiencia personal, por lo que debe consultar con ellos, no solo en cuanto a la música que se va a ejecutar, sino también en lo que toca a la selección de quienes van a cantar o tocar.**
- 7. Trabajar en estrecha colaboración con el cuerpo de ancianos y el pastor, para que la elección de los preludios, interludios y postludios musicales, armonicen apropiadamente con el tema a presentar, bien sea a través de sermones, seminarios o actividades de otra índole, que se pretendan compartir con la feligresía de la iglesia.**
- 8. Participar, en la elección de los directores de canto, en conjunto con el cuerpo de ancianos y el pastor, el departamento de Escuela Sabática, Ministerio Personal, Infantil y Juvenil, promoviendo únicamente la escogencia de personas que sean reconocidas y cabalmente consagradas, y provean música adecuada para todos los servicios de adoración y reuniones semanales de la iglesia.**
- 9. Evitar a toda costa, la introducción de música secular, que degrade la mente con pensamientos impuros y comportamientos pecaminosos, que destruyen el aprecio por la pureza y la santidad, en los cultos y actividades**

de la iglesia, tales como, pero no limitadas a, la Escuela Sabática y la Sociedad de Jóvenes, puesto que quebranta la moralidad y nos aparta de nuestra relación con Dios.

10. Asegurarse de que los miembros del cuerpo de canto, en caso de que la iglesia cuente con coros infantiles, juveniles, de adultos u otro tipo de organización musical, representen correctamente los principios de la iglesia y sean miembros activos y en regla con ella, que no rebajen la santidad de la música para obtener conversos.

11. Fomentar en los miembros del ministerio musical, la necesidad de ser un ejemplo de consagración y carácter, así como de modestia y decoro en su apariencia y vestimenta, de modo que estén en plena concordancia con los principios y preceptos expresados en la Palabra de Dios, con respecto a este sensible tema, dado que ocupan un lugar destacado e influyente en la iglesia.

12. Incentivar la formación de coros infantiles, juveniles, de adultos u otro tipo de organización musical, como un medio eficaz para la edificación espiritual, la unión de las familias que integran el pueblo de Dios en un solo pensamiento y sentir, y la obra misionera.

13. Organizar el ministerio musical, de modo que, con el apoyo de los respectivos departamentos, la Escuela Sabática, Ministerios Personales y Sociedad de Jóvenes, cuenten con directores de canto y pianistas, encargados de cubrir de forma exclusiva más no necesariamente permanente, los eventos inherentes a estos departamentos, de forma separada y coherente.

14. Proveer música brillante y gozosa, sólo en el idioma nativo, preferiblemente de carácter congregacional, más que de carácter elitista e individual, especialmente para los servicios de Bautismo y Santa Cena, cerciorándose de antemano de que sea apropiada, llena de vitalidad y frescura, sin letras livianas, vagas y sentimentales, que apelen sólo a las emociones y los sentidos.

15. Instruir a la congregación de forma sistemática y regular, acerca del carácter santificador y sublime de la música sacra, destinada no solo a proporcionar placer, sino también a elevar la mente y cultivar las más finas cualidades espirituales, conmover el corazón de los pecadores y llevarlos al arrepentimiento, atrayéndolos hacia Dios.

16. Estimular la elección y disfrute de la música sacra compatible con nuestro mensaje en el hogar, en las reuniones sociales, en las escuelas y en las iglesias, invitando a los hermanos a evitar y rehuir cualquier expresión musical que se refiera a sentimientos tontos y triviales, que mezcle lo sagrado y lo profano.

17. Proporcionar de antemano una lista de los himnos que se cantarán durante el servicio, a la persona que acompaña el canto, es decir, el pianista u organista, donde deben estar preferiblemente los que se cantarán al comienzo, en el intermedio y al final del servicio de adoración pautado.

18. Velar por la existencia del equilibrio interpretativo entre la música instrumental y la música vocal, de modo que se estimule el orden, la edificación mutua, el silencio, la reverencia, la meditación en temas nobles y elevadores de la piedad, en los momentos en los cuales no se esté desempeñando ninguna actividad dentro del espacio principal de la iglesia.

19. Colaborar en el establecimiento de una verdadera Filosofía de Adoración centrada en la comprensión del carácter ennobecedor de la música vocal e instrumental, individual o congregacional, dentro de la iglesia, involucrando a toda la fuerza musical de la iglesia, en el cumplimiento de la gran comisión.

20. Fortalecer una cultura de formación musical, que incentive el desarrollo de los dones y talentos musicales de cada miembro de la Iglesia, mediante la celebración de eventos educativos centrados en el ámbito musical cristiano.

21. Procurar que la música que la feligresía escuche, interprete o componga, glorifique a Dios, y se caracterice por su nobleza, excelencia, pertinencia, calidad, equilibrio, autenticidad, de modo tal que fomente la sensibilidad y el crecimiento intelectual, social, psicológico, emocional y espiritual, incidiendo positivamente en nuestro ser.

22. Favorecer el surgimiento y formación de músicos que se caractericen por generar composiciones e interpretaciones llenas de creatividad, ritmo, armonía y melodía, con letras ricas en contenido que estimulen positivamente las habilidades individuales, la conducta y la fuerza de voluntad, centrándose en valores morales elevadores amparados por una sólida teología bíblica.

23. Concientizar al cuerpo de canto, acerca de la necesidad de expresar su encuentro personal con Cristo por medio del ministerio de la música, tratándola como una oración o un sermón, lo que implica la necesidad de realizar una preparación espiritual diaria, para representar correctamente los principios de la vida devocional, temperante y misionera, donde no resalte la individualidad del yo, sino el mensaje evangélico que se intenta transmitir.

24. Enseñar a los integrantes del ministerio musical, a cantar con entonación clara, pronunciación correcta y articulación distinta de las letras de cada canto, evitando todo lo que aparte la atención del mensaje de la

música, tales como el orgullo, la gesticulación excesiva y extravagante, la amplificación exagerada, los tonos estridentes, los estilos populares y las distorsiones, tanto a nivel vocal como instrumental.

25. Fomentar la utilización de himnos dirigidos a Dios como fundamento principal de la adoración, sin dejar de lado, la entonación de canticos que contengan peticiones, llamados, enseñanzas, testimonios, amonestaciones y ánimo, dentro de cualquier culto, programa o momento especial, según su importancia.

FUNCIONES O TAREAS EVENTUALES

26. Estimular la iniciativa de que los ministros de alabanza ocupen un lugar en la plataforma, como uno de los participantes del culto de adoración, siempre y cuando esto sea posible, por lo cual no debe llevarse a cabo de manera fría, automática e imprevista, para llenar espacios vacíos.

27. Impulsar en la iglesia seminarios, programas o reuniones de énfasis en el Ministerio Musical, con el propósito de resaltar el poder evangelizador de la música, y obtener apoyo para la realización de actividades que estimulen el gusto por la música sacra.

28. Participar en las reuniones de la Junta Directiva de la Iglesia, en los casos que la junta apruebe por votación de la iglesia, que el Ministerio Musical se integre a la dirección de los asuntos eclesiásticos, en las cuales se coordinan y diseñan los planes futuros para el evangelismo de las almas.

29. Preparar, inmediatamente después del último sábado del trimestre, el informe trimestral del departamento, generando una copia del mismo para conservarlo en archivo, y enviar a la Asociación los que esta les solicite de forma eventual u obligatoria.

SUPERVISIÓN

EJERCIDA: Sobre los directores asociados del Ministerio Musical.

RECIBIDA: Por la junta de la iglesia, los ancianos y el Pastor.

RELACIONES

INTERNAS: Con los líderes de los departamentos de Escuela Sabática, Ancianos, Ministerios Personales y Sociedad de Jóvenes.

EXTERNAS: Con el director de Ministerio Musical de la Asociación.

REQUISITOS DEL CARGO

EDUCACION: Principios de la palabra de Dios asociados a la música.

EXPERIENCIA: Ordenación de anciano, diácono, diaconisa, o experiencias afines

CONOCIMIENTOS:

Métodos de estudio y ministerio de las Escrituras

Principios de la adoración individual y colectiva

Procedimientos administrativos de Ministerio Musical

COMPETENCIAS FUNCIONALES:

Vida consagrada.

Visión de la Misión.

Planificación efectiva.

Comunicación e Influencia.

Trabajo en equipo.

Orientación a resultados.

Orientación hacia la filosofía adventista de la música.

Manejo de la Confidencialidad.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD				
	Nulo	Bajo	Medio	Alto
PERSONAS				X
DINERO			X	
EQUIPOS			X	
PROCESOS			X	
INFORMACION			X	
REQUERIMIENTO DE DONES IDEALES				
	Nulo	Bajo	Medio	Alto
SERVICIO				X
INTERCESION			X	
EXHORTACION			X	
REVELACION			X	
RIESGOS ASOCIADOS AL CARGO				
	Nulo	Bajo	Medio	Alto
PSICOSOCIALES			X	
PROCEDIMENTALES			X	
SOCIO-AMBIENTALES			X	
INTERPRETATIVOS				X
GRADO DE ESFUERZO				
	Nulo	Bajo	Medio	Alto
FISICO			X	
MENTAL			X	
EMOCIONAL			X	